



## Tiempo de verbenas

# Más de ochocientos establecimientos venderán petardos en Cataluña durante las próximas fiestas de verano.

- La Delegación del Gobierno en Cataluña y la Generalitat coordinan la campaña: “Revetlles amb precaució” en la que participan diversas instituciones.
- Un total de 250.000 folletos, 100.000 postales y 20.000 carteles aconsejando un uso prudente de la pirotecnia, se distribuirán en más de ocho mil puntos de la comunidad catalana.
- Se realizará una campaña específica de información para médicos y enfermeras en los Centros de Atención Primaria.
- El reforzamiento de las medidas de inspección ha provocado la disminución del número de infracciones. El pasado año la Guardia Civil tramitó 25 expedientes sancionadores.
- En pocos años se ha pasado de 600 lesionados a poco menos de doscientos.
- En la mayoría de los accidentes con petardos que sufren los adultos está presente un exceso de ingestión alcohólica.
- Muchos accidentes que sufren los menores están ocasionados por la imprudencia de quienes les facilitan petardos de potencia inadecuada.

16 de junio de 2008.- Es tiempo de verbenas y de fiestas locales en las que están presentes los petardos, multitud de artículos pirotécnicos y la quema



de hogueras. Con este motivo, 863 establecimientos –entre casetas y locales permanentes-, venderán pirotecnia en todo el Principado de Cataluña. Al lado de este ambiente festivo existen unos riesgos para las personas y para el medio natural que las diversas administraciones catalanas procuran disminuir al máximo.

### **Acción coordinada de las Administraciones**

“Revetlles amb precaució” es el lema de la campaña del presente año cuyo objetivo no es restringir el uso de material pirotécnico y la celebración de verbenas, sino minimizar los riesgos que el uso de estos materiales comportan. Con este fin, y como ya es habitual, la campaña se realiza de forma conjunta y coordinada por las siguientes instituciones y organismos:

- La Administración General del Estado a través de la Delegación del Gobierno en Catalunya.
- La Generalitat de Catalunya, a través del Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació, y la colaboración de los departamentos de Educació i Salut y la Agència Catalana del Consum.
- El Ayuntamiento de Barcelona
- La Federación de Municipios de Catalunya
- La Asociación Catalana de Municipios y Comarcas y
- Los fabricantes de material pirotécnico.

La campaña de prevención está apoyada con la edición de 250.000 folletos en forma de cuadríptico, 100.000 postales, 20.000 carteles, 8.000 CD Rom y 16.000 bolsas. Los folletos y carteles van dirigidos directamente a los usuarios de material pirotécnico. Explican de forma breve y clara, como se han de manipular correctamente los petardos y como encender de forma segura las hogueras. Los CD Rom van dirigidos a las instituciones y organismos involucrados en el tema ya que contienen, además de todo el material de campaña, toda la legislación vigente en materia de pirotecnia. Todo este material se hará llegar al público a través de unos ocho mil puntos de distribución en toda la comunidad catalana entre los que se encuentran centros escolares, tanto públicos como privados, centros sanitarios, Ayuntamientos, Consejos Comarcales, agentes rurales, cuerpos policiales, locales de venta de pirotecnia, medios de comunicación, etc.

Entre las novedades que incorpora la campaña este año podemos destacar que el departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya está



realizando unas acciones específicas dirigidas a los profesionales de la salud en los Centros de Atención Primaria.

Otra novedad es que se está llevando a cabo un plan piloto para la participación específica de los Ayuntamientos, a instancia de la Federació de Municipis de Catalunya.

Finalmente, respecto de los folletos cabe decir que incorporan una descripción gráfica de los distintos tipos de petardos y, asimismo, el modelo de ilustración ha cambiado recogiendo las sugerencias que han hecho los receptores de estas campañas.

### **Riesgos a evitar**

Los riesgos a los que pretende hacer frente la campaña de este año son dos, principalmente. En primer lugar, los accidentes causados por la incorrecta manipulación de los productos pirotécnicos: los cuadros clínicos más habituales en una noche de verbena, en Catalunya, son básicamente quemaduras, lesiones en los ojos y en el oído y amputaciones de los dedos. En segundo lugar, el incremento potencial del riesgo de fuegos en la vegetación, por acción de las hogueras y, también, por la ignición que pueden provocar los petardos.

Los bomberos de la Generalitat realizan alrededor de un millar de salidas relacionadas con la verbena de Sant Joan, entre las 20 horas del 23 de junio y las 8'00 horas del día 24. En la mayoría de los casos se trata de sofocar incendios, tanto de vegetación como de mobiliario urbano y hogueras mal apagadas. En la misma franja horaria los bomberos de Barcelona hacen más de cien salidas. El teléfono único de emergencias 112, atiende en esa misma franja horaria alrededor de diez mil llamadas.

### **863 puntos de venta en Catalunya**

Para este año está previsto que en el total de la geografía catalana se distribuyan 863 puntos de venta de artículos pirotécnicos de los que 582 son casetas provisionales y 281 establecimientos situados en inmuebles. En ambos casos, los puntos de venta reúnen las condiciones de seguridad previstas por la ley. Este aspecto es controlado tanto en el momento de conceder la autorización, como durante el período de venta. A título de



ejemplo podemos decir que, en la provincia de Barcelona, este año se han denegado la autorización para instalar ocho casetas: cinco en el Valles, dos en el Bages y una en el Maresme. En estos casos se habían detectado carencias que afectaban a la seguridad.

Para poder abrir un centro de venta de pirotecnia es preciso superar la tramitación de un expediente administrativo que se inicia en la Subdelegación del Gobierno de la provincia que corresponda y que pasa por una etapa de información de las diversas administraciones públicas que tienen competencia en ello, como son:

- La Subdelegación del Gobierno en la provincia.
- El Ayuntamiento de la población donde se ubique, que habrá de incorporar a su informe otro del servicio de prevención y extinción de incendios que atienda a la localidad.
- El Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno i,
- La Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Si todos los informes son favorables sin excepción, la Subdelegación del Gobierno emite una Resolución que autoriza la venta. Esta autorización sirve de base para obtener la licencia municipal de actividad.

La distribución geográfica de los puntos de venta de pirotecnia es la siguiente:

### Puntos de venta de petardos en Cataluña

<u>Subdelegación</u>	<u>Casetas</u>	<u>Locales</u>	<u>Total</u>
Barcelona	459	141	600
Girona	80	---	80
Lleida	22	50	72
Tarragona	21	90	111
<b>Total</b>	<b>582</b>	<b>281</b>	<b>863</b>

En Lleida, de las 22 casetas contabilizadas, 5 están en la capital y 17 en la provincia; mientras que de los 50 locales autorizados que existen, 22 se



encuentran en la capital y 28 en el resto de la provincia. En Tarragona, de los 90 locales contabilizados, treinta y cinco tienen carácter permanente.

### **Qué, quienes y donde se pueden adquirir petardos**

Desde el punto de vista legal, los artículos pirotécnicos para verbenas se dividen en tres tipos al alcance de todos los ciudadanos; y un cuarto tipo que solo pueden utilizar profesionales en los castillos de fuegos de artificio. La clasificación se establece en orden a su potencia y peligrosidad por lo que su venta y uso requiere de una serie de medidas de precaución. Todo ello de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas recogidas en el vigente Reglamento de Explosivos.

La clasificación de los artículos pirotécnicos es la siguiente:

- Clase I.- Aquellos que presentan un riesgo muy reducido y que están pensados para ser utilizados en áreas confinadas, incluyendo el interior de edificios de viviendas.
- Clase II.- Los que presentan un riesgo reducido y que están pensados para ser utilizados al aire libre, en áreas confinadas.
- Clase III.- Son los que presentan un riesgo medio y que están pensados para ser utilizados al aire libre, en áreas amplias y abiertas.
- Clase IV.- Son de alto riesgo y solo deben ser utilizados por profesionales.

Además existen otros cuatro tipos según se utilicen en agricultura, para localizar naves o personas, para utilizar por la marina y para realizar efectos especiales en el cine.

En cuanto a las condiciones que han de reunir los puntos de venta: Las casetas tendrán un techo liviano para que, en caso de explosión fortuita, la onda expansiva se dirija hacia arriba. El número de vendedores, identificados en la autorización, será de dos como máximo. Los establecimientos situados en inmuebles deberán contar con entradas y salidas independientes; y el número de compradores no podrá superar al de vendedores. La cantidad de material almacenado será limitada y, en el caso de las casetas, deberá retirarse cuando permanezca cerrada. La legislación también prevé otras medidas como, por ejemplo, un número suficiente de extintores y la distancia mínima respecto de gasolineras o zonas boscosas que deben respetar los puntos de venta.



El Reglamento de Explosivos no fija de forma concreta a partir de que edades se pueden comprar artículos pirotécnicos de las clases I, II y III. Para revolver este vacío, las diversas Subdelegaciones del Gobierno en Cataluña han concretado este aspecto mediante órdenes, que indican que las personas mayores de 18 años pueden adquirir cualquiera de los tres tipos de petardos. Para los menores de esta edad existen criterios diferentes.

En el caso de Barcelona, a las autorizaciones de venta que se conceden, la Subdelegación del Gobierno en Barcelona añade un anexo en donde se especifica claramente que "está prohibida la venta de los artículos de la clase I, II y III a los menores de 14 años" e, igualmente, "está prohibida la venta de los artículos de la clase III a los menores de 18 años".

### **Velando por la seguridad**

El control de los puntos de venta de pirotecnia corre a cargo de todos los cuerpos de seguridad –Guardia Civil, Policía Nacional, Mossos d'Esquadra, policías locales, etc.-, si bien el trámite de los expedientes de sanción corren a cargo de la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil. En materia de pirotecnia el pasado año se tramitaron 25 denuncias.

### **Procedimientos sancionadores tramitados por la Guardia Civil**

Provincia	Verbena de San Juan	Otras celebraciones
Barcelona	7	8
Girona	8	---
Tarragona	---	2
Lleida	---	---
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>10</b>

Ciñéndonos a la verbena de San Juan del pasado año, los motivos de las quince denuncias fueron los siguientes:

- En siete ocasiones por no presentar los partes de venta de productos pirotécnicos al finalizar la jornada.
- En tres ocasiones por vender productos pirotécnicos a menores de edad.
- En dos ocasiones por tener los productos al alcance del público
- En una ocasión por almacenar productos fuera del lugar autorizado.



La Guardia Civil estima que las denuncias han disminuido considerablemente en los últimos años debido a dos factores. Un mayor control de los establecimientos y un baremo de sanciones cuyo monto disuade a los contraventores.

### Consejos de prudencia

La campaña del presente año promovida por diversas administraciones públicas catalanas se centra en quince aspectos fundamentales:

- 1.- No utilizar petardos en el interior de las casas. Poner a resguardo la ropa tendida.
- 2.- No guardar los petardos en los bolsillos
- 3.- No sujetar los petardos con las manos. No acercarlos a la cara ni al cuerpo.
- 4.- No lanzar cohetes a menos de 500 metros de zonas boscosas.
- 5.- Las candelas romanas que no dispongan de mango no deben cogerse con la mano.
- 6.- Encender la mecha por su extremo.
- 7.- No lanzar petardos contra nadie. Si no explota, remojar antes de tocarlo.
- 8.- No utilizar petardos en la proximidad de lugares donde haya líquidos inflamables.
- 9.- No sujetar los cohetes con la mano ni lanzarlos si tienen la caña rota.
- 10.- No introducir los petardos en recipientes.
- 11.- Las hogueras no deben dificultar el paso de vehículos de emergencia, ni deben estropear el pavimento.
- 12.- No cortar el trueno final de una traca ya que puede explotar con violencia.
- 13.- No encender hogueras sin autorización. No deben encenderse a menos de 15 metros de las fachadas y de los coches, ni bajo las líneas eléctricas.
- 14.- No lanzar bidones ni sprays a las hogueras. Tampoco deben quemarse ni plásticos ni neumáticos.
- 15.- No utilizar líquidos inflamables para encender hogueras.

Los servicios de la Guardia Civil en Catalunya tienen constancia de alrededor de 200 accidentes producidos durante la verbena de Sant Joan del pasado año. De estos accidentados se estima que el noventa por ciento lo fue como consecuencia del uso de productos pirotécnicos bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Aun así, la tendencia del número de accidentes es de una disminución paulatina pasando de unos 600



accidentados hace cinco años, a los menos de doscientos del 2007. Ello se debe tanto a las campañas de prevención que se realizan como a la vigilancia y el control que se ejercen.

CORREU ELECTRÒNIC

[prensa@barcelona.map.es](mailto:prensa@barcelona.map.es)

AVG. MARQUÉS DE  
L'ARGENTERA, 2  
08003 BARCELONA  
TEL.: 935209351/52/53/54  
FAX.: 935209413